



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia, Quindío, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Previo a emitirse decisión de fondo en este asunto, requiérase a la apoderada judicial de los solicitantes, para que remita, en el término de ejecutoria de esta providencia, copia de los registros civiles de nacimiento y matrimonio de los cónyuges **JOSE JOAQUIN SILVA GIRALDO** y **BLANCA INES AGUIRRE JURADO**, los cuales se anunciaron en la demanda, pero no aparecen como anexos a la misma, ni obran dentro del expediente digital, situación que no se evidenció al momento de admitir al demanda.

Remítase copia de esta auto a la apoderada de los señores **SILVA AGUIRRE**, para que dé cumplimiento al requerimiento.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f53ccc4108ef7f275efd49b124836858e133c0ca45811247d6ffbe95f9502106

Documento generado en 25/04/2021 04:58:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>